



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Floklorica de Ancash"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N°082-2023-MPP.

Pomabamba, 18 de agosto de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE POMABAMBA.

VISTO:

En la Acta de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 18 de agosto de 2023, el INFORME N°70-2023-MPP/OII - (EXP. N°6417-2023-UTD), presentado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 31433, establece que: "(...) Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda (...)";

Que, habiendo visto en la Acta de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 18 de agosto de 2023, el **INFORME N°70-2023-MPP/OII - (EXP. N°6417-2023-UTD)**, presentado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, indicando lo siguiente: "(...) la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional no cuenta con la administración plena de la página de Facebook, por ello solicitamos se tome acuerdos en sesión de concejo, dando nulidad a la actual página de Facebook, por no contar con la administración de nuestra Oficina, solicito aprobar la creación de una nueva página institucional (...), para la respectiva publicación de todas las actividades de la entidad municipal (...)".

Por los considerandos anteriormente mencionados, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3) del artículo 20°, artículo 39° y artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, luego de un proceso democrático de elección con la dispensa de lectura del Acta, por **UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL** en pleno con la autonomía que le reviste;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Pomabamba anular y/o eliminar la Página Oficial de Facebook Actual de la Entidad (<https://www.facebook.com/MuniprovincialPomabamba?mibextid=ZbWKwL>), debido a que no se cuenta con su administración total.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la creación de una Nueva Página Oficial de Facebook de la Entidad, con la misma denominación: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA", con la finalidad de difundir las actividades institucionales y locales y realizar las publicaciones pertinentes en el momento oportuno.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional; para sus conocimientos y fines correspondientes según sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCÁRGUESE, a la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica, la publicación del presente acuerdo de concejo en el Portal Institucional y en la página web de la Entidad (www.munipomabamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

alcaldia@munipomabamba.gob.pe
municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe

Municipalidad Provincial de Pomabamba
 www.munipomabamba.gob.pe